



El Ramo 08 “Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación” Ejercicio del Gasto al Cuarto Trimestre de 2013

Resumen

De acuerdo con lo reportado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en sus Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (en lo sucesivo los Informes Trimestrales), al cierre del cuarto trimestre de 2013 en el Ramo 08 “Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación” se ejercieron 73 mil 990.1 millones de pesos (mdp), esto es un mil 412.4 mdp por debajo del monto aprobado para el Ramo por el Poder Legislativo en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 (PEF 2013), 75 mil 402.5 mdp.

Considerando el avance financiero respecto al presupuesto modificado, el Ramo registró un sobre-ejercicio por 614.8 mdp. Lo cual se explica porque a lo largo del Ejercicio Fiscal el presupuesto original fue objeto de importantes adecuaciones a la baja, lo que al término del año derivó en un presupuesto modificado por 73 mil 375.3 mdp.

En términos nominales la adecuación a la baja del presupuesto original ascendió a poco más de 2 mil mdp, la segunda más alta de los últimos siete años, y fue resultado de modificaciones a prácticamente todos los Programas Presupuestarios que administró el Ramo.

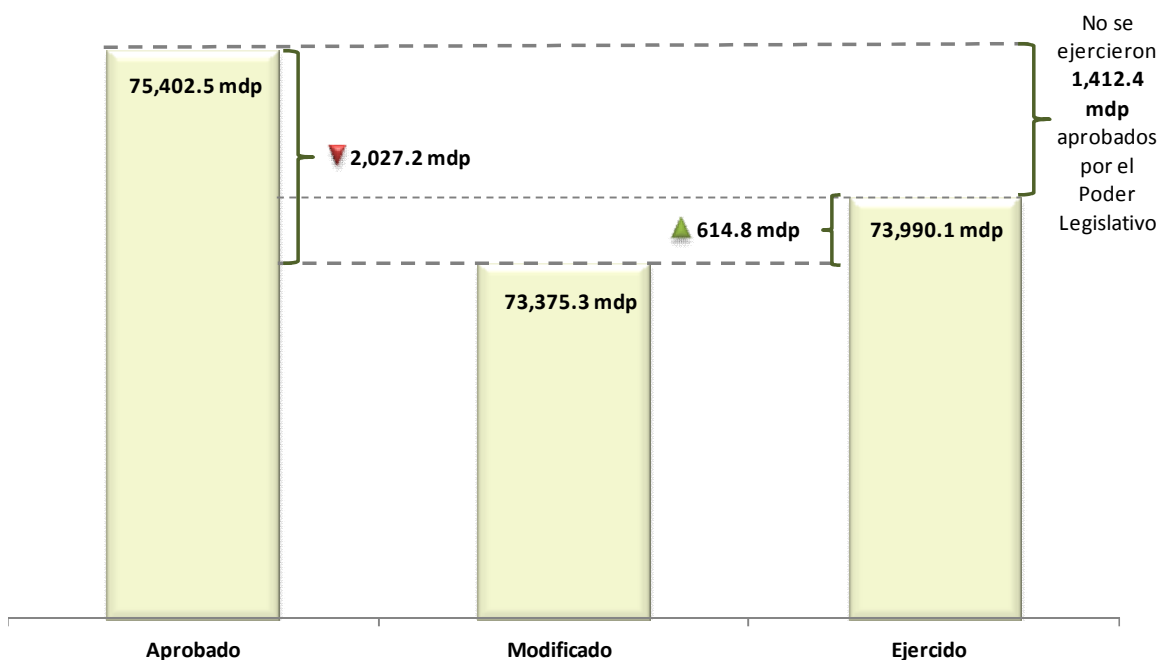
A nivel de programa, sobresale el comportamiento presupuestal de “PROCAMPO Productivo”, que fue objeto del mayor ajuste a la baja (2 mil 404.1 mdp) y a pesar de ello, al término del Ejercicio Fiscal se ubicó entre los programas con mayor subejercicio, situación que llama la atención toda vez que, los recursos que se aplican a través del mismo son subsidios directos a los productores del campo y representan la cuarta parte del presupuesto total del Ramo.

I. Comportamiento del gasto

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2013, en el Ramo 08 “Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación” se ejercieron 73 mil 990.1 mdp, monto superior en 614.8 mdp al presupuesto modificado¹ al periodo. Sin embargo, si el comparativo se realiza con respecto al presupuesto anual aprobado² por el Poder Legislativo en el PEF 2013, resulta que se registró un rezago en el ejercicio del gasto por un mil 412.4 mdp.

De manera que el sobre-ejercicio del Ramo que se reporta en los Informes Trimestrales, fue posible debido a que en el transcurso del año la SHCP aprobó importantes adecuaciones³ a la baja en el presupuesto original del Ramo, con lo cual el presupuesto modificado al cierre de diciembre se colocó en 73 mil 375.3 mdp, es decir 2 mil 27.2 mdp por debajo del monto anual aprobado, ver Gráfica 1:

Gráfica 1
Ramo 08 “Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación”
Comportamiento del gasto Enero-Diciembre 2013
(Millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

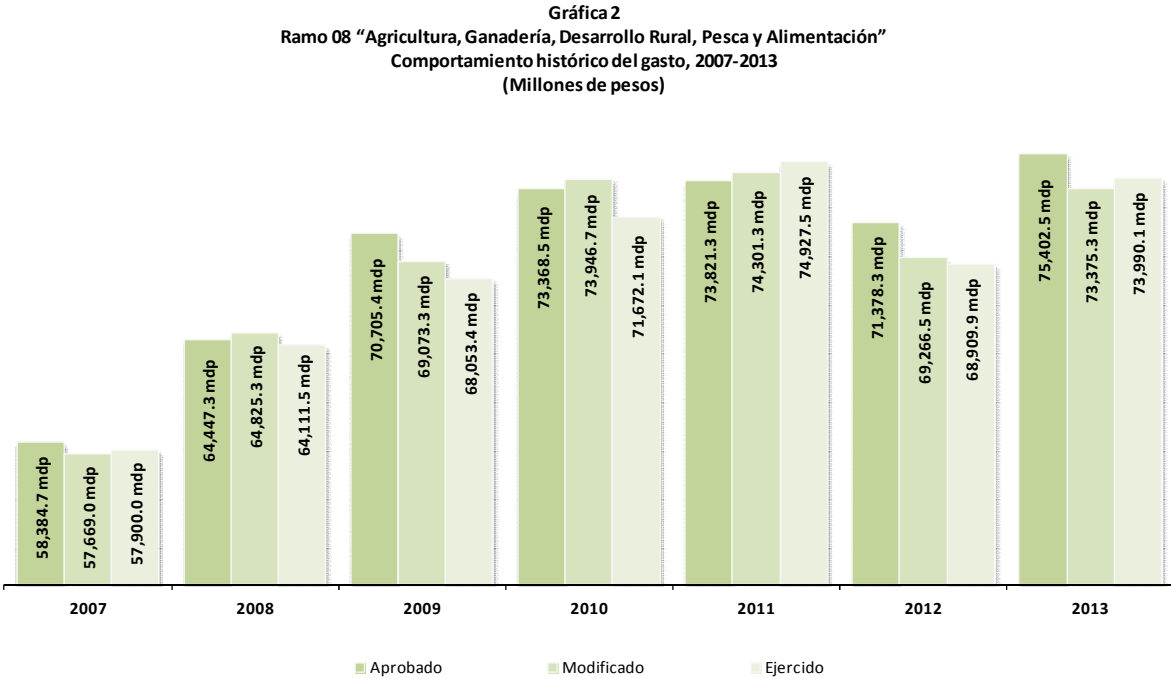
¹ Presupuesto modificado: asignación presupuestaria a una fecha determinada, que resulta de incorporar al presupuesto original las adecuaciones presupuestarias que se tramiten o informen en el transcurso del Ejercicio Fiscal, conforme a lo dispuesto por el artículo 92 del *Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*.

² Asignación anual aprobada en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

³ Conforme se establece en el Artículo 92 del *Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*, las adecuaciones presupuestarias externas requerirán autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y las internas se realizarán bajo la responsabilidad de las dependencias y entidades; ambas se tramitarán o informarán, respectivamente, ante la SHCP a través de la dependencia coordinadora de sector, en los términos y plazos establecidos en los artículos 96 y 99 del mismo Reglamento.

De manera que, de no haberse ajustado a la baja el presupuesto original, a través de adecuaciones a los presupuestos de 39 de los 40 programas que administró el Ramo en 2013, al término del periodo lo que se habría observado es un importante subejercicio por un mil 412.4 mdp (1.9 por ciento).

Conviene señalar que este comportamiento ha sido recurrente a lo largo de los últimos siete años, con excepción de 2011, pues de manera reiterada el monto ejercido al cierre del año resulta inferior al presupuesto aprobado por el Poder Legislativo, al mismo tiempo que el presupuesto original se modifica de manera importante en el transcurso del ejercicio, como se muestra a continuación:



Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II. Adecuaciones

El presupuesto modificado al cierre de diciembre, que ascendió a 73 mil 375.3 mdp, fue el resultado de adecuaciones a la baja en 22 Programas Presupuestarios por 4 mil 801.2 mdp, compensadas parcialmente por las ampliaciones registradas en 17 programas por un monto de 2 mil 774.2 mdp; lo que arrojó una adecuación neta total negativa por 2 mil 027.2 mdp como se muestra en la Gráfica 3:

Gráfica 3
Ramo 08 "Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación"
Adecuaciones, Enero-Diciembre 2013
(Millones de pesos)



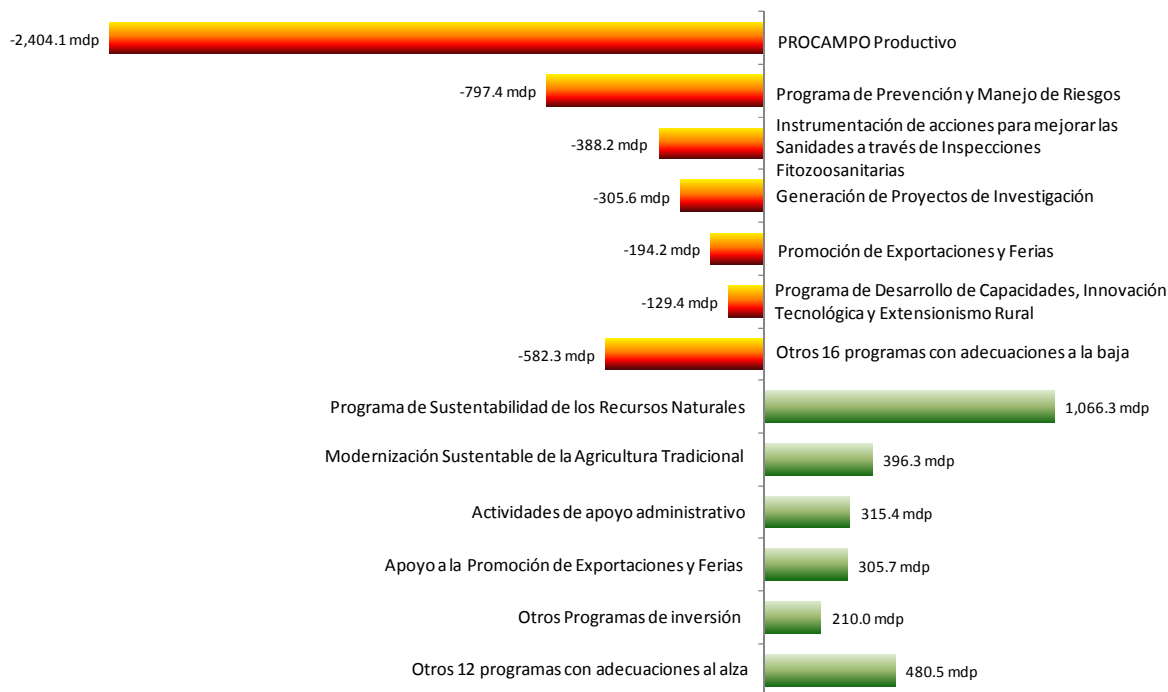
Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se modificaron los presupuestos de prácticamente todos los programas del Ramo, con excepción del programa *Sistema Nacional de Investigación Agrícola* con una asignación de 61.3 mdp, ver Anexo.

El programa que registró la mayor reducción fue *PROCAMPO Productivo* (2 mil 404.1 mdp); asimismo destacan los ajustes a la baja a los presupuestos de los programas: *Programa de Prevención y Manejo de Riesgos*, en 797.4 mdp, *Instrumentación de acciones para mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fitozoosanitarias*, en 388.2 mdp y *Generación de Proyectos de Investigación*, en 305.6 mdp.

En contraste, las mayores adecuaciones a la alza se registraron en: *Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales*, con una ampliación por un mil 66.3 mdp; *Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional*, 396.3 mdp; *Actividades de apoyo administrativo*, 315.4 mdp y *Apoyo a la Promoción de Exportaciones y Ferias*, 305.7 mdp (Gráfica 4).

Gráfica 4
Ramo 08 “Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación”
Adecuaciones presupuestarias, Enero-Diciembre 2013
(Millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. Saldos presupuestarios

Al término del año, el Ramo reportó un sobre-ejercicio por 614.8 mdp⁴, el cual resultó del mayor gasto registrado en 14 Programas Presupuestarios, que en conjunto erogaron 737.8 mdp por arriba de su modificado, monto que se compensó parcialmente por los subejercicios reportados en 11 programas, que de manera conjunta no ejercieron 123.0 mdp.

En tanto que los restantes 15 programas que administró el Ramo ejercieron el 100 por ciento de sus presupuestos, aunque en la mayoría de los casos ese presupuesto modificado fue muy inferior al aprobado por el Legislativo, ver Anexo.

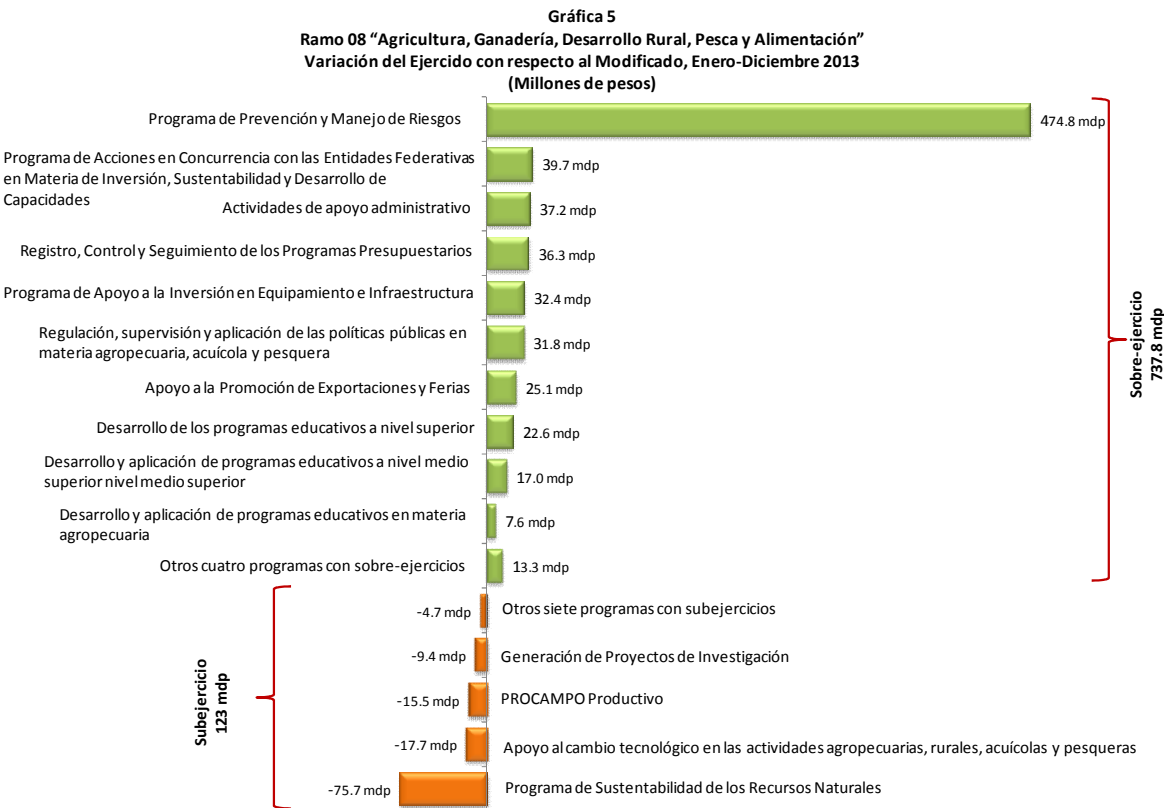
A nivel de programa, el que determinó el sobre-ejercicio del Ramo fue el *Programa de Prevención y Manejo de Riesgos*⁵, cuyas erogaciones superaron en poco más de 470 mdp su presupuesto modificado (3.2 por ciento superior).

⁴ Lo que, en otros términos, implica que al cierre del periodo en el Ramo se registró un saldo negativo por 614.8 mdp, toda vez que el presupuesto modificado al cierre de diciembre no fue suficiente para solventar las erogaciones.

⁵ Este programa tiene como objetivo apoyar a los productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas y otros agentes económicos del sector rural para la prevención, manejo y administración de riesgos, a través de instrumentos que atiendan problemas de mercado y de financiamiento, sanidad e inocuidad y ocurrencia de desastres naturales.

De acuerdo con lo reportado en los Informes Trimestrales, las mayores erogaciones en dicho programa correspondieron a la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), cuyo ejercicio superó en 447.2 mdp su presupuesto modificado al periodo, gasto que se destinó al apoyo a los productores del sector rural en la prevención, manejo y administración de riesgos derivados de problemas de mercado y de financiamiento, así como de sanidad, inocuidad y desastres naturales.⁶

En contraste, dentro del conjunto de programas con subejercicios destacan tres: *Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales*, *Apoyo al cambio tecnológico en las actividades agropecuarias, rurales, acuícolas y pesqueras* y *PROCAMPO Productivo*; que en conjunto no ejercieron 108.9 mdp, que representa 88.5 por ciento del menor gasto reportado en los once programas con subejercicio, ver Gráfica 5:



Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Entre esos programas, debe mencionarse de manera particular *PROCAMPO Productivo*, pues a pesar de que se le efectuó una importante adecuación a la baja a su presupuesto original, por 2 mil 404.1 mdp, lo que representó el 13.2 por ciento del monto aprobado en el PEF 2013, al cierre del año incurrió en un subejercicio por 15.5 mdp (13.2 por ciento del modificado).

⁶ Página web de ASERCA <http://www.aserca.gob.mx/subhomes/NuestrosProgramas.asp>

Este comportamiento de *PROCAMPO Productivo* es de llamar la atención toda vez que, se trata de uno de los programas emblemáticos del Ramo, cuyo presupuesto aprobado concentró prácticamente el 25 por ciento del total de los recursos del mismo; además de que el 100 por ciento del presupuesto de este programa se constituye por subsidios⁷ cuyo propósito es apoyar a los productores del sector⁸, de tal forma que como resultado de este comportamiento presupuestal se infiere que no se apoyó al total de productores que se tenía previsto con la asignación original de recursos.

IV. Comentarios finales

De la revisión efectuada a los Informes Trimestrales se desprende, que si bien al cierre de 2013 en el Ramo 08 “Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación” se ejercieron 73 mil 990.1 mdp, esto es 614.8 mdp por arriba del presupuesto modificado al periodo, en comparación con el monto originalmente aprobado por el Poder Legislativo se observó un importante rezago, superior a un mil 400 mdp, toda vez que a lo largo del Ejercicio Fiscal, la SHCP autorizó diversas adecuaciones presupuestales que devinieron en una contracción del presupuesto original por arriba de 2 mil mdp.

De tal forma que el sobre-ejercicio que se reporta no se tradujo en mayores erogaciones en el sector, sino que por el contrario éstas fueron inferiores a las previstas en el PEF 2013, situación que se observó particularmente en el caso de *PROCAMPO Productivo*, el cual no sólo redujo en más de 2 mil mdp su presupuesto original en el transcurso del año, sino que aún con dicha reducción al cierre del periodo reportó subejercicio.

El ejercicio presupuestal de *PROCAMPO Productivo* es relevante, pues se trata del programa emblemático del Ramo, cuya finalidad radica en apoyar el ingreso de los productores agrícolas a través del otorgamiento de subsidios, para lo cual la Cámara de Diputados le aprobó un presupuesto original equivalente a la cuarta parte del total de los recursos del Ramo.

Finalmente, conviene mencionar que el comportamiento presupuestal descrito ha sido recurrente en los últimos siete años, en el que se combinan montos ejercidos al cierre del año inferiores a los aprobados por el Legislativo, con importantes adecuaciones al presupuesto en el transcurso de los Ejercicios Fiscales; lo que denota áreas de oportunidad en la programación y presupuestación de los recursos del Ramo.

⁷ Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

⁸ Apoyar el ingreso de los productores agropecuarios a través de apoyos directos; así como apoyos complementarios para la modernización de maquinaria y equipo y adquisición de insumos energéticos.

Anexo:

RAMO 08 "AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN", ENERO-DICIEMBRE DE 2013
(Millones de pesos y porcentajes)

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	Aprobado Anual	Calendario Modificado	Ejercido	Sobre-ejercicio	Avance %	
					Ejercido vs. Anual	Ejercido vs. Modificado
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	75,402.5	73,375.3	73,990.1	614.8	98.1	100.8
Programas Federales	75,402.5	73,375.3	73,990.1	614.8	98.1	100.8
Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	62,165.5	60,166.6	60,650.4	483.8	97.6	100.8
Sujetos a Reglas de Operación	58,391.0	56,112.9	56,573.0	460.1	96.9	100.8
S230 Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	7,805.0	7,786.5	7,818.9	32.4	100.2	100.4
S231 PROCAMPO Productivo	18,250.0	15,845.9	15,830.4	-15.5	86.7	99.9
S232 Programa de Prevención y Manejo de Riesgos	15,781.0	14,983.6	15,458.4	474.8	98.0	103.2
S233 Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural	4,570.0	4,440.6	4,445.0	4.4	97.3	100.1
S234 Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	8,230.0	9,296.3	9,220.6	-75.7	112.0	99.2
S240 Programa de Acciones en Concurrencia con las Entidades Federativas en Materia de Inversión, Sustentabilidad y Desarrollo de Capacidades	3,755.0	3,760.0	3,799.7	39.7	101.2	101.1
Otros Subsidios	3,774.5	4,053.7	4,077.4	23.7	108.0	100.6
U002 Instrumentación de acciones para mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fitozoosanitarias	1,773.9	1,385.7	1,385.7	0.0	78.1	100.0
U004 Sistema Nacional de Investigación Agrícola	61.3	61.3	61.3	0.0	100.0	100.0
U007 Apoyo al cambio tecnológico en las actividades acuícolas y pesqueras	0.0	2.5	2.5	0.0	n.a.	100.0
U009 Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios	0.0	20.7	21.1	0.4	n.a.	101.9
U010 Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana	3.0	2.7	2.4	-0.3	80.0	88.9
U013 Vinculación Productiva	65.6	69.4	69.2	-0.2	105.5	99.7
U016 Tecnificación del Riego	1,600.0	1,531.2	1,531.2	0.0	95.7	100.0
U017 Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Sustentable (Coejercicio SNIDRUS)	250.0	264.8	263.5	-1.3	105.4	99.5
U019 Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	20.7	13.4	13.4	0.0	64.7	100.0
U020 Apoyo a la Promoción de Exportaciones y Ferias	0.0	305.7	330.8	25.1	n.a.	108.2
U021 Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional	0.0	396.3	396.3	0.0	n.a.	100.0
Desempeño de las Funciones	11,175.6	10,868.2	10,957.6	89.4	98.0	100.8
Prestación de Servicios Públicos	5,441.6	4,691.3	4,710.6	19.3	86.6	100.4
E001 Desarrollo y aplicación de programas educativos a nivel medio superior nivel medio superior	650.0	603.0	620.0	17.0	95.4	102.8
E002 Desarrollo de los programas educativos a nivel superior	1,086.5	1,028.3	1,050.9	22.6	96.7	102.2
E003 Vinculación entre los Servicios Académicos que presta la Universidad Autónoma Chapingo y el Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica	161.0	160.0	160.0	0.0	99.4	100.0
E004 Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria	1,081.9	1,092.9	1,100.5	7.6	101.7	100.7
E005 Apoyo al cambio tecnológico en las actividades agropecuarias, rurales, acuícolas y pesqueras	1,207.5	1,121.6	1,103.9	-17.7	91.4	98.4
E006 Generación de Proyectos de Investigación	694.7	389.1	379.7	-9.4	54.7	97.6
E008 Promoción de Exportaciones y Ferias	350.0	155.8	155.5	-0.3	44.4	99.8
E009 Desarrollo de Mercados Agropecuarios y Pesqueros e Información	80.0	34.2	34.2	0.0	42.8	100.0
E010 Planeación y Prospectiva	30.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
E011 Inspección y Vigilancia Pesquera	100.0	106.4	105.9	-0.5	105.9	99.5
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	3,561.0	3,485.3	3,521.6	36.3	98.9	101.0
P001 Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios	3,561.0	3,485.3	3,521.6	36.3	98.9	101.0
Promoción y fomento	11.3	8.7	8.6	-0.1	76.1	98.9
F001 Promoción, fomento y difusión de las políticas sectoriales en materia agropecuaria y pesquera	11.3	8.7	8.6	-0.1	76.1	98.9
Regulación y supervisión	1,487.9	1,695.8	1,727.6	31.8	116.1	101.9
G001 Regulación, supervisión y aplicación de las políticas públicas en materia agropecuaria, acuícola y pesquera	1,487.9	1,695.8	1,727.6	31.8	116.1	101.9
Específicos	283.8	246.1	246.1	0.0	86.7	100.0
R003 Cuotas y Aportaciones a Organismos Internacionales	283.8	246.1	246.1	0.0	86.7	100.0
Proyectos de Inversión	390.0	741.0	743.1	2.1	190.5	100.3
K009 Proyectos de infraestructura social de educación	0.0	112.4	112.4	0.0	n.a.	100.0
K024 Otros proyectos de infraestructura gubernamental	0.0	81.1	81.1	0.0	n.a.	100.0
K026 Otros Proyectos	390.0	322.6	322.6	0.0	82.7	100.0
K027 Mantenimiento de Infraestructura	0.0	11.1	13.2	2.1	n.a.	118.9
K028 Estudios de preinversión	0.0	3.8	3.8	0.0	n.a.	100.0
K043 Otros Programas de inversión	0.0	210.0	210.0	0.0	n.a.	100.0
Administrativos y de Apoyo	2,025.6	2,326.6	2,370.2	43.6	117.0	101.9
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	1,888.6	2,204.0	2,241.2	37.2	118.7	101.7
M001 Actividades de apoyo administrativo	1,888.6	2,204.0	2,241.2	37.2	118.7	101.7
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	137.0	122.6	129.0	6.4	94.2	105.2
O001 Apoyo a la función pública y buen gobierno	137.0	122.6	129.0	6.4	94.2	105.2
Compromisos de Gobierno Federal	35.8	14.1	12.1	-2.0	33.8	85.8
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	35.8	14.1	12.1	-2.0	33.8	85.8
L001 Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	35.8	14.1	12.1	-2.0	33.8	85.8

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Enero-Diciembre 2013.

Referencias:

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*, Enero-Diciembre 2013.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Raúl Mejía González

Director de Área: Ariel Ricárdez Galindo

Elaboró: Mónica Maya Jiménez

Revisó: Cecilia Reyes Montes